

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

INSCRIPCIÓN DE HIPOTECAS CRECIÓ 7.56% A NIVEL NACIONAL



La inscripción de hipotecas en el Registro de Propiedad Inmueble de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) creció 7.56% al pasar de 53,034 en los primeros siete meses del año pasado versus las 57,047 inscritas en similar periodo del presente año.

La inscripción de hipotecas, uno de los actos más presentados en el Registro de Propiedad Inmueble, creció además en diecinueve departamentos del país. Estos son Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Hipotecas inscritas el 2018

Las 57,047 hipotecas inscritas entre enero y julio del 2018 se distribuyeron de la siguiente manera: Lima (34,667), Arequipa (3,128), La Libertad (2,874) Lambayeque (2,429), Piura (1,931), Ica (1,773), Junín (1,402), San Martín (1,189), Cajamarca (864), Moquegua (794), Cusco (775) y Áncash (694).

Siguen los departamentos de Ucayali (681), Tacna (676), Huánuco (601), Loreto (600), Puno (575), Ayacucho (479), Amazonas (309), Apurímac (203), Madre de Dios (198), Pasco (91), Tumbes (84) y Huancavelica (30).

Como se sabe, mediante una hipoteca se asegura el cumplimiento de pagar un préstamo dando en garantía un inmueble (casa, terreno, local comercial, entre otros). En la hipoteca intervienen: el acreedor (puede ser un banco, empresa o persona natural) y el propietario del inmueble.

Importante

- La hipoteca debe de ser concedida por el propietario del inmueble.
- La hipoteca debe asegurar el cumplimiento de una obligación.
- La hipoteca debe expresar una cantidad determinada o determinable.

Requisitos para la inscripción de una hipoteca

- Solicitud de inscripción mediante formulario registral que encontrará en las oficinas registrales del país.
- Parte notarial de la escritura pública de otorgamiento de hipoteca.

La duración del trámite de inscripción es de 7 días hábiles.

Santiago de Surco, 17 de agosto de 2018

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP